

3.050 Integración de los sistemas de áreas protegidas en el paisaje más amplio

CONSCIENTE de que las áreas protegidas, para que sean eficaces y logren la conservación de la biodiversidad y otras metas, deben estar gestionadas dentro del contexto más amplio de los paisajes terrestres y marinos;

SUBRAYANDO la importancia de la conservación de la diversidad biológica no sólo dentro sino también fuera de las áreas protegidas a fin de alcanzar una merma significativa de la tasa de pérdida de biodiversidad para 2010;

RECORDANDO el Mensaje del V Congreso Mundial de Parques de la UICN (Durban, 2003) al Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) en el que se afirma que el sistema mundial de áreas protegidas debe incluir una red ecológicamente representativa y coherente de áreas terrestres y marinas que abarque áreas protegidas, corredores y zonas de amortiguamiento, y que se caracterice por la interconectividad con el paisaje y las estructuras e instituciones socio-económicas existentes;

RECORDANDO la decisión de la 7ª Conferencia de las Partes en el CDB que establece que para 2015 todas las áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas deben estar integrados en los paisajes terrestres y marinos más amplios, y sectores pertinentes, mediante la aplicación del enfoque por ecosistemas y teniendo en cuenta la conectividad ecológica y el concepto de redes ecológicas;

CONSCIENTE de que las áreas protegidas, redes ecológicas, corredores, zonas de amortiguamiento, hábitats rehabilitados y restaurados, y ecosistemas pueden brindar oportunidades para la protección de los servicios ecológicos, la participación de los interesados directos y la planificación y gestión sostenibles, alcanzando así los objetivos de conservar la biodiversidad, hacer una utilización sostenible de la diversidad biológica, el reparto equitativo de los beneficios, y el desarrollo social y económico;

RECONOCIENDO que la presencia y necesidades de las poblaciones humanas que sean coherentes con la diversidad biológica dentro y en la vecindad de las áreas protegidas debe reflejarse en el conjunto del diseño y gestión de las áreas protegidas y paisajes que las rodean;

RECONOCIENDO TAMBIÉN la importancia de involucrar a las comunidades indígenas y locales y a los interesados directos que sean pertinentes en la planificación participativa y en la gobernanza, recordando los principios del enfoque por ecosistemas; y

CONSCIENTE de que los desafíos del cambio climático requieren estrategias de conservación amplias que incluyan elementos tales como la creación de nuevas áreas protegidas que estén especialmente diseñadas para la resiliencia ante el cambio y la creación de corredores para proteger a la biodiversidad de los efectos del cambio climático;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

1. INSTA a la UICN a que, en consonancia con el *Programa de trabajo sobre áreas protegidas* del CDB, apoye activamente el desarrollo de medidas apropiadas para integrar los sistemas regionales, nacionales y subnacionales de áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios, tales como, *inter alia*, el establecimiento y gestión de redes ecológicas, corredores ecológicos y/o zonas de amortiguamiento, donde sean apropiadas, para mantener los procesos ecológicos, teniendo en cuenta también las necesidades de las especies migratorias;

2. ALIENTA a la UICN a promover el enfoque por ecosistemas y a apoyar la participación de los sectores pertinentes y las comunidades locales e indígenas, ONG y empresas privadas en la gestión de áreas protegidas, redes ecológicas, zonas de amortiguamiento, corredores y áreas en que se esté haciendo restauración ecológica;
3. ALIENTA a la UICN a continuar trabajando en la identificación de oportunidades para el financiamiento adecuado de áreas protegidas y redes ecológicas, incluso a través de los servicios ecológicos que ellas brindan y el marketing de los beneficios de la gestión sostenible;
4. PIDE a la UICN que contribuya al desarrollo de programas de comunicación, educación y sensibilización de la opinión pública a favor de políticas cuyo enfoque sea integrar los sistemas de áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios; y
5. SOLICITA a la UICN que ayude a generalizar la integración de los asuntos relativos a las áreas protegidas y a otras áreas importantes para la biodiversidad dentro de la planificación y políticas del desarrollo a nivel nacional e internacional, particularmente dentro de las estrategias de reducción de la pobreza y en la acción para alcanzar los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*.